



**JUZGADO PROMISCO MU MUNICIPAL**  
**VITERBO, CALDAS**  
**178774089001**

## **LISTADO EMPLAZATORIO**

**LA SECRETARÍA DEL JUZGADO PROMISCO MU MUNICIPAL DE VITERBO, CALDAS,**

**HACE SABER:**

Por auto fechado 8 de agosto de 2022, obrante dentro de la demanda VERBAL DE PERTENENCIA –PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO-, promovida por ALFONSO MARÍN MARÍN, con cédula 4.601.695, frente a la señora DIANA MARCELA PLAZA HERRERA, con cédula 36.314.059 y PERSONAS INDETERMINADAS, radicada al 178774089001-2022-00115-00, este despacho ordenó emplazar a las siguientes personas:

Parte demandada: Personas Indeterminadas, con interés sobre los bienes objeto de pretensión.

Proción de terreno denominado LA CURVA, el que hace parte de predio identificado con la matrícula inmobiliaria: 103-24202, denominado BUENAVISTA, ubicado en esta jurisdicción, VEREDA El Porvenir, zona rural de VITERBO, CALDAS.

Para efectos de lo ordenado en los artículos 108 del Código General del Proceso, se libra el presente LISTADO, para ser fijado en lugar visible de la cartelera del despacho, hasta la comparecencia de los citados o la designación de curador.

A las voces de la Ley 2213 de 2022, artículo 10, el emplazamiento se surtirá únicamente en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

Incluido el contenido de la valla o del aviso en el Registro Nacional de Procesos de Pertenencia, -Registro TYBA- por el término de un mes los emplazados podrán por sí o por medio de apoderado judicial concurrir a oír notificación y recibir traslado de la demanda, de igual forma dar contestación a la misma, en caso de no comparecer se les designará un curador ad – litem con quien se surtirá la diligencia y el trámite del proceso. Fijado 16 de agosto de 2022, ocho de la mañana.

  
DAVID FERNANDO RIOS OSORIO  
SECRETARIO